

ECO DE ORIENTE

Bisemanario - Sale los jueves y domingos

Número suelto	\$ 0,03
Atrasado	0,05
Serie de 10 Nros.	0,30
Suscripción anual	1,50
id por trimestre	0,50

Director: Ls. M. M. DIERES MONPLAISIR

Administrador: Avelino Ruiz V.

Administración:

Imprenta San José

Dirección Telegráfica:

"ECORIENTE"

AÑO II]

Villavicencio, Julio 26 de 1917—Número 91

[SERIE 10ª

CRONICA

El Miércoles 18, terminadas las sabatinas en la escuela de mujeres de la ciudad, en presencia del Sr. Secretario General de la Intendencia encargado del Despacho, del Sr. Alcalde y de varias señoras y señoritas, el Inspector Escolar del Territorio tomó la palabra para solicitar de las damas que habían concurrido al acto, el que se dignasen proceder a la elección del Comité de matronas encargadas de la elaboración del programa y disposición de las solemnidades con que se ha de celebrar, el 14 de noviembre próximo, el centenario del sacrificio de Policarpa Salazarrieta.

Incontinenti procedióse a la votación y el escrutinio dió el siguiente resultado:

Presidenta: M. R. Hermana Luciana de San Juan, Directora de la escuela n.º 1 de mujeres.

Vice-presidenta: Señora Doña Beturia G. de Murcia

Vocal: Señora Doña Emperatriz de Castro.

Secretaria—Tesorera Señorita Efigenia Prieto.

Presentamos al Comité que acaba de constituirse nuestras más rendidas felicitaciones, asegurándole acierto en la labor patriótica a la cual se dedicará, no lo dudamos, con su genial gracia, excepcional ingenio y con el claro entendimiento que tiene del papel de la mujer oficiando ante el altar de la Patria.

Gustosos ponemos nuestras columnas a las órdenes del comité cuyas comunicaciones tendrán lugar preferente siempre que nos honre con ellas.

También el Inspector Escolar manifestó el deseo que tenía de ver reunidas en ese día a todas las escuelas del municipio: urbanas y rurales.

Conocido el patriotismo de Villavicencio, es inútil decir el decoro,

la decencia y la piedad que hicieron de la fiesta patria una verdadera fiesta de hijos llenos de devoción para con su madre.

Por haber salido el Decreto Intendencial cuando la Inspección tenía dispuesto ya y cancelado el presupuesto de gastos, las autoridades (Intendencial y Municipal) convinieron en que se invirtiesen los \$ 20 ofrecidos, en funciones cinematográficas públicas, para el mismo 20 y el próximo 7 de Agosto.

La concurrencia y alegría rebosante que marcaron con distintivo sello la función del viernes probaron hasta cual punto había sido acertada la tal disposición.

Palabras de encomio merecen los Señores Directores de las Escuelas de varones N.º 1 y N.º 2 quienes han sabido comprender y realizar los deseos de la Inspección Escolar enseñando a sus alumnos la *gimnasia sueca* cuyo lucido examen dieron el 20 de julio, en la plaza Sucre, a la salida del *Tedeum*.

Tanto el público como las autoridades y principales familias se admiraron de tan satisfactorios resultados testimonio irrecusable de la enérgica y patriótica constancia de los educadores de nuestros hijos.

Sentidos y merecidos aplausos mereció el discurso del Sr. Cajero contador de Hacienda, discurso cuyo texto engalanará las columnas de la próxima edición.

Inspeccion Escolar

República de Colombia—Ministerio de Instrucción pública—Sección 1ª.—Número 812—Bogotá, junio 26 de 1917

R. P.
Inspector Escolar, interino, de San Martín.

Villavicencio.

Como resultado de la muy atenta comunicación de S. R. de fecha 20 de los corrientes, señalada con el número 145, se ha dictado por este Despacho la Resolución número 22, de la cual me permito enviar a S. R. una copia, encareciéndole se sirva ponerla en conocimiento del Ilmo. Sr. Dr. José María Guiot.

Dios guarde a S. R.

EMILIO FERRERO

Resolución Número 22 de 1917.

(Junio 25)

por la cual se prorroga la licencia que le fué concedida a un empleado del ramo para separarse de su puesto.

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, en uso de sus atribuciones y en atención a que el Ilmo. Señor D. José María Guiot ha manifestado a su Despacho en memorial fechado en Girardot el 13 de este mes, que se halla imposibilitado para ponerse de nuevo al frente de la Inspección Escolar de San Martín, cargo del cual se separó en virtud de licencia de sesenta días que por Resolución número 14, de 27 de abril último le concedió el Ministerio, y solicita en consecuencia prórroga indefinida de tal licencia,

RESUELVE:

De conformidad con el aparte segundo del artículo 291 del Código Político y Municipal, prorrogase al Ilmo. Señor D. José María Guiot, por el tiempo que fuere necesario, la licencia que por Resolución número 14, de 27 de abril próximo pasado, le concedió el Ministerio para separarse del cargo de Inspector Escolar de San Martín, por un término de sesenta días.

Comuníquese y publíquese.
Dada en Bogotá, a 25 de junio de 1917.

El Ministro.

EMILIO FERRERO

República de Colombia—Ministerio de Instrucción Pública—Sección 1ª.—Número 860—Bogotá, julio 26 de 1917

R. P.
L. M. Mauricio Diéres Monplaisir.

E. L. C.
Para conocimiento de S. R. y fines consiguientes, me permito ha-